

Siete razones que justifican una consulta democrática sobre el TLC

Alberto Acosta*

Si se acepta que el Tratado de Libre Comercio (TLC) es más que un tratado de libre comercio, en tanto incorpora varias materias que no se circunscriben exclusivamente al ámbito comercial, ni solo al económico, es preciso estar atento a lo que el Tratado representará en la vida nacional. Y si se acepta que su trascendencia alcanzará directa o indirectamente a casi todos los ámbitos de la vida nacional, es preciso que este Tratado sea conocido, discutido y resuelto por toda la sociedad.

1. A escala internacional, y salvo algunas excepciones nacionales, nunca hubo, ni hay la tan difundida libertad comercial. Ni siquiera Gran Bretaña, para recordar a la primera nación capitalista industrializada con vocación global, practicó dicha libertad; con su flota impuso en varios rincones del planeta sus intereses: introdujo a cañonazos el opio a los chinos, a cuenta de la presunta libertad de comercio, o bloqueó los mercados de sus extensas colonias para protegerlos con el fin de colocar sus manufacturas, por ejemplo. Los alemanes, inspirados en Friedrich List, lograron su desarrollo con medidas proteccionistas en contra del discurso libre-

Comentario
Internacional

Número 6
II semestre 2005
I semestre 2006

209

Tema Central
Alberto Acosta

* Economista, profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; investigador del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales-Ildis.

cambista dominante en el siglo XIX. Los estadounidenses también buscaron una senda diferente al aperturismo que predicaban los ingleses; así es que, Ulysses Grant, héroe de la guerra de secesión y luego presidente de EE.UU. (1868-1876), declaró que “dentro de 200 años, cuando América haya obtenido del proteccionismo todo lo que pueda ofrecer, también adoptará el libre comercio”; y vaya que lo lograron, incluso apoyándose en sus *marines*. Y los países asiáticos, con Japón a la cabeza, incluyendo a China, tampoco siguieron ni siguen por la senda que impulsan los actuales tratados de libre comercio.

2. Una vez que los países ricos obtuvieron sus objetivos, han reclamado de los otros la adopción del libre comercio, la desregulación de las economías, la apertura de los mercados de bienes y de capitales y el establecimiento de instituciones adecuadas a la acumulación del capital transnacional. Así, hoy, más allá del discurso dominante, no hay tal libre mercado. Y si bien las recetas del neoliberalismo, realmente existente, han fracasado en términos de generar bienestar a la mayoría de la población, no lo han hecho en su búsqueda de una nueva división internacional del trabajo globalizada en función de las demandas del capital transnacional.

3. Las evidencias de los TLC firmados con México (Naf-ta), Chile y los países centroamericanos demuestran que las posiciones de EE.UU. son muy duras y no existen reales márgenes de negociación. Una muestra de ello es la oposición estadounidense a la permanencia de las franjas de precios, mecanismo utilizado por los países andinos como instrumento para estabilizar los precios de un conjunto de productos agrícolas y reducir los efectos de los subsidios norteamericanos. Por otro lado, EE.UU. impuso la condición de que no se afectarían sus multimillonarios subsidios a los agricultores norteamericanos en las negociaciones del TLC. En igual sentido se inscribe la posición de arrancar las negociaciones desde cero, sin considerar los beneficios otorgados anteriormente bajo las preferencias arancelarias andinas vinculadas al combate al narcotráfico (Atpdea); una situación que ha aumentado el poder de negociación de EE.UU. ante la desesperación de ciertos segmentos de la producción andina preocupados porque podrían perder dichas

preferencias. Está muy claro que los norteamericanos mantienen posiciones intransigentes y con seguridad no cederán nada más allá de lo que está incluido en los TLC ya firmados, lo que significa que no hay espacio ni para un Cafta plus.

4. Vista desde la experiencia histórica y analizando el presente, la intención de los gobiernos andinos de Colombia, Ecuador y Perú, de firmar bilateralmente convenios de “libre comercio” con EE.UU., solo es entendible por el desconocimiento o por el pragmatismo cómplice con los intereses del Consenso de Washington. Luego del duro traspies de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en Cancún en el 2003 y ante las dificultades existentes para cristalizar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), creer que la opción es el bilateralismo, resulta errado. Más aún ahora cuando se impone el poder global del más fuerte: el “bushlateralismo”. Una posición que obliga a repensar con seriedad los riesgos de una negociación sustentada sobre bases de inequidad.

5. Tampoco se puede tratar en forma igual a actores desiguales. Es en extremo injusto un mundo sin reglas comerciales, en donde imponen sus condiciones los poderosos. Por eso, para no caer en el riesgo de negociaciones asimétricas –como sucede en el ALCA o más aún con el TLC–, se precisan respuestas tanto de resistencia para frenar la avalancha librecambista como opciones propositivas que impulsen salidas integracionistas entre pares desde donde, a partir de una posición de mayor fortaleza, se impulse la definición y aplicación de reglas para un comercio internacional equitativo, así como la construcción de un sistema financiero sustentado en principios del Estado de derecho. En concreto, para América del Sur el camino pasa por sumar multilateralmente, desde una clara plataforma política, el Mercosur con la Comunidad Andina de Naciones y no por mayores divisiones bilaterales.

6. Desde la perspectiva de la integración regional, habría que plantear negociaciones que permitan mantener y vigorizar el proceso de integración. No es aceptable una negociación que restrinja las potencialidades del desarrollo regional, provocando la consolidación de una especialización primaria y sin futuro en la economía mundial. Se requiere una negociación equitativa con los grandes bloques comerciales sin afectar las posibilidades dinámicas exis-

tentes, maximizando los logros alcanzados en los flujos de intercambio intraregional. En forma coherente con los objetivos anteriores, se mantiene la meta de concretar la integración andina y latinoamericana.

7. Tengamos presente que el TLC se centra en los flujos comerciales y financieros. Los derechos de las personas jurídicas y sus propietarios extranjeros tendrán más jerarquía que los derechos de los seres humanos e incluso de los estados-nación de América Latina y el Caribe. Sin embargo, de estas restricciones económicas, en realidad el TLC es –como afirma el jurista liberal Fabián Corral– “un instrumento de carácter político”. Este Tratado abarca temas que afectarán “la soberanía y la defensa nacional, la autonomía en el diseño y aplicación de políticas estatales, la potestad legislativa del Congreso, la jurisdicción de nuestras leyes y tribunales, nuestros derechos y deberes ciudadanos”, reconoció el legislador peruano Javier Diez Canseco. En suma, afectarán el destino de los países de la región por décadas. Eso lo reconoce también Corral, quien asevera que “los próximos gobiernos serán ‘administradores del Tratado’ y la gran tarea legislativa será, si se nos permite, la interiorización de los acuerdos, su modulación a lo local, sin contradecir lo convenido con la otra parte”. Y si se recuerda que el Congreso Nacional solo puede aceptar o rechazar los tratados, el asunto es más complejo pues la tarea de gran legislador recae, en última instancia, en el equipo negociador del TLC.

El saldo de estas siete cortas reflexiones nos confirma que el TLC es mucho más que un simple asunto comercial. Estamos frente a un reto político de gran envergadura. Una cuestión de esta naturaleza, entonces, debe ser conocida y debatida por toda la sociedad. Requerimos un amplio proceso de socialización y análisis del tema, como antesala para convocar a una consulta popular en la que se decida sobre el TLC.